

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

68 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2024, de cese de actividad de las agencias de viajes “Grupo IHL Comercio y Energía, S. L. U.”, y “Maravilloso Mundo”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la resolución de cese de actividad de las agencias de viajes por parte de los siguientes titulares:

- Grupo IHL Comercio y Energía, S. L. U. NIF: B-86498342. Camino Viejo de Alcalá, número 23 A, de Carabancha (Madrid). CICMA 3097.
- Maravilloso Mundo. NIF: 47583465-F. Calle San Marcial, número 4, tercero E, de Móstoles (Madrid). CICMA 4084.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 15 de julio de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/11.785/24)

